

EX-2020-00111961-UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 25037/2019

VISTO

El EX-2020-00111961-UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 25037/2019, mediante el cual la Prof. Raggiotti eleva documentación para Carrera Docente.

Y CONSIDERANDO:

Que se produjo un error involuntario en el Visto, en el primer párrafo del Considerando y en el Art. 1 de la Resolución HCD/FCC N° 063/2020 al consignar el nombre de la Prof. Norma Letizia Raggiotti.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Visto, el primer y tercer párrafos del Considerando y el ARTÍCULO 1º de la RHCD N° 063/2020, **donde dice** "...Norma Leticia Raggiotti..." **Debe decir:** "...Norma Letizia Raggiotti..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Administración y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD - FCC N°: 103/2020